
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-032-2024
MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA
ETAPA II 2024

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número 32065001-032-2024, correspondiente a la "MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:20 horas del día 28 de junio de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número 32065001-032-2024, correspondiente a la "MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024".

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 07 de junio de 2024 se publicó la convocatoria número 32065001-032-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Regional

número 32065001-032-2024, correspondiente a la "MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024".

2. El día 14 de junio de 2024 procedió a diferirse el acto el acto de junta de aclaraciones teniendo verificativo el 20 de junio de 2024, en la que se hizo constar las modificaciones realizadas a las bases de licitación emitidas por la convocante así como las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes interesados en participar formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 26 de junio de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

4. El día 27 de junio del presente tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7,999,017.50 M.N. Mas el 16% de IVA para las partidas 8 y 9, para el resto de las partidas oferta el 8% de IVA.

El día 28 de junio de 2024, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico de la Licitación Pública Regional número 32065001-032-2024, correspondiente a la "MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024", con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis de la propuesta económica del licitante para el **paquete único**, se advierte que para las **partidas 14 y 15** del paquete, existe discrepancia entre el precio unitario en número y letra ofertado por el licitante en su catálogo de conceptos (anexo 10), por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones que a la letra indica: *"Artículo 42.- Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte del Comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma."* y el numeral 9 inciso c) tercer párrafo de las bases de licitación que a la letra indica *"Cuando se presente un error de cálculo, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra."*, por lo que el Comité procede a realizar la corrección necesaria del importe de las partidas así como del total de la propuesta para el paquete único en los siguientes términos:

Catálogo de conceptos presentado				
No. De partida	Concepto	Cantidad	Precio unitario en número y letra	Importe
14	Conmutador telefónico	5	\$98,095.40 noventa y ocho mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.	\$490,477.00
15	Cableado	3	\$412,213.33 cuatrocientos doce mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.	\$1,236,640.00
Total de la propuesta sin IVA (paquete completo):				\$7,999,017.50

Catálogo de conceptos corregido				
No. De partida	Concepto	Cantidad	Precio unitario en número y letra	Importe

14	Conmutador telefónico	5	\$98,095.00 noventa y ocho mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.	\$490,475.00
15	Cableado	3	\$412,213.00 cuatrocientos doce mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.	\$1,236,639.00
Total de la propuesta sin IVA (paquete completo):				\$7,999,014.50

Derivado de lo anterior se rectifica el importe total del paquete único ofertado por el licitante señalado en el numeral 4 de la reseña cronológica de esta acta y lo indicado en el acta circunstanciada de fecha 27 de junio del presente en la que tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, siendo lo correcto un importe total de:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	\$ 7,999,014.50 M.N. Mas el 16% de IVA para las partidas 8 y 9, para el resto de las partidas oferta el 8% de IVA.

Por lo que una vez realizada la corrección antes mencionada se considera que la propuesta económica presentada por el licitante para el **paquete único** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica, por un importe total de **\$ 7,999,014.50 m.n.** (siete millones novecientos noventa y nueve mil catorce pesos 50/100 moneda nacional) Mas el 16% de IVA para las partidas 8 y 9, para el resto de las partidas oferta el 8% de IVA; de acuerdo a los precios unitarios señalados en el catálogo de conceptos del licitante, determinándose su propuesta económica como aceptable para el paquete antes mencionado, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete único**; se determina solvente porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que se procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica señalada anteriormente y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024**, al licitante:

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. se adjudica contrato para el **PAQUETE ÚNICO** por un monto de **\$ 7,999,014.50 m.n.** (siete millones novecientos noventa y nueve mil catorce pesos 50/100 moneda nacional) más el 16% de IVA para las partidas 8, 9 y el 8% de IVA para el resto de las partidas; por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por ser la única propuesta solvente para dicho paquete.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio de la convocante; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

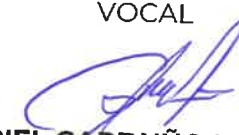
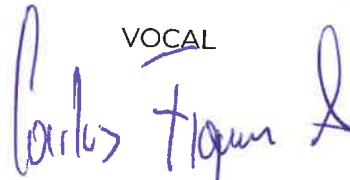
Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el importe total del contrato adjudicado sin incluir el IVA, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:27 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. GABRIEL GARDUÑO HERNÁNDEZ COORDINADOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. VICTOR MANUEL SOLORZANO M. COORDINADOR DE COMPRAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ASESOR  C. CESAR TORRES FÉLIX COORDINADOR DE INFORMÁTICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA



C. PATRICIA SOSA HURTADO

ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

REPRESENTANTE CONTRALORÍA



C. MAXIMILIANO SOTO ESQUER

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONSEJERÍA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.








GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LPR 32065001-032-2024
MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA
DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
8 JUN 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

DICTAMEN ECONÓMICO		
PARTIDAS	COSTO SIN IVA	PRESUPUESTO DISPONIBLE
1	\$ 1,151,592.00 M.N.	SI
2	\$ 416,091.00 M.N.	SI
3	\$ 507,296.00 M.N.	SI
4	\$ 53,505.00 M.N.	SI
5	\$ 288,924.00 M.N.	SI
6	\$ 415,467.00 M.N.	SI
7	\$ 500,448.00 M.N.	SI
8	\$ 431,348.00 M.N.	SI
9	\$ 379,711.50 M.N.	SI
10	\$ 855,884.00 M.N.	SI
11	\$ 800,000.00 M.N.	SI
12	\$ 194,440.00 M.N.	SI
13	\$ 277,194.00 M.N.	SI
14	\$ 490,477.00 M.N.	SI
15	\$ 1,236,640.00 M.N.	SI
OBSERVACIONES		
EL PORCENTAJE QUE SE TRASLADARA DE IVA ES DEL: 8% DE LAS PARTIDAS 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13,14 Y 15, Y CON EL 16% DE IVA PARA LAS PARTIDAS 8 Y 9. EN LAS PARTIDAS 8 Y 9 SE TRANSFIERE EL RECURSO DE \$64,875.45 PESOS, POR EL 8% DE IVA FALTANTE PARA A COMPLETAR EL 16%		

Victor Manuel Solorzano Marquez
Coordinador de Compras
Consejería Jurídica del Estado

Edgar Hiram Peña Luna
Coordinador de Programación y
Presupuesto

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

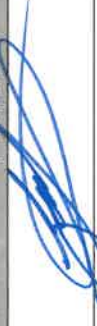
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-032-2024

MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Tdo Limón Félix	Dep de Invtaciones y Licitaciones ON	LIFL74103FF9	
Nataly Nunez V.	Analista de proyectos de la STE	NUNN500514	
Fátima Sosa Hurtado	Analista Conduco de la Dirección de Normatividad	SOHP861215	
Carlos Figueroa Abayta	Aux de Servicios ON	FIA6691213914	
Cesar Toranzo Félix	COORD INFORMATICA CONSIGEN Y JURIDICA	TOFC740207C68	
Gabriel Gorduño Hernandez	Coord. de Serv. Adms.	GAHG-750307-55T	
Víctor Manuel Sobrano M.	Coord. de Compras C.S	SOMU-7009299B	
Maximiliano Soto Esquer	Titular órgano interno de control consejería jurídica	SOEM931019BQ7	

DENISSE GONZÁLEZ

28 DE JUNIO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-032-2024

MODERNIZACIÓN DE SOPORTE INFORMÁTICO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA ETAPA II 2024

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

28 DE JUNIO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.